

2004 DIC 13 PM 2:28

101-192  
34239

EXP. NO.:

Guayaquil, 29 de julio del 2004

RECIBIDO

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:**

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Socios de mi representada, la compañía **BRAIN CIA. LTDA.**, las siguientes transferencias de participaciones:

1.- El señor Ing. Orlando Enrique Rodríguez Andrade, con cédula de ciudadanía número 0904586427, ha transferido 195 participaciones a favor de la señorita Ing. Cecibel Vásquez Toral, con cédula de ciudadanía número 0911536365; y,

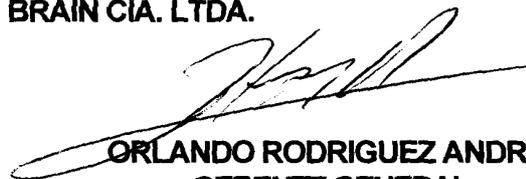
2.- El señor Ing. Orlando Enrique Rodríguez Andrade, con cédula de ciudadanía número 0904586427, ha transferido 1 participación a favor del señor Ing. Juan Fernando Gómez Rey, con cédula de ciudadanía número 0908045818.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Muy atentamente,

  
**SERGIO ENDERICA VACA**  
PRESIDENTE  
C.C. # 0101706240

p. **BRAIN CIA. LTDA.**

  
**ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE**  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 0904486427

Rafaela  
Exp# 101192  
FALTA INSCRIPCIÓN  
EN A.M.  
14/12/04

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



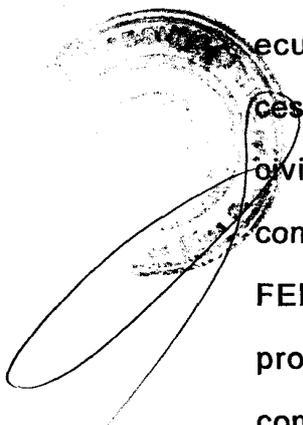
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

No.



ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
BRAIN CIA. LTDA. QUE OTORGA EL  
SEÑOR INGENIERO ORLANDO  
RODRIGUEZ ANDRADE A FAVOR DE  
LOS SEÑORES INGENIERA CECIBEL  
VASQUEZ TORAL E INGENIERO JUAN  
FERNANDO GOMEZ REY-----  
(CUANTIA USD\$ 196.00)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintinueve de julio del dos mil cuatro, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una parte, en sus calidades de cedentes, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, los conyuges señor **ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE**, de estado civil casado, de profesión licenciado en sistemas de computación administrativo, de nacionalidad ecuatoriana, y señora **SORAYA ORDOÑEZ DE RODRIGUEZ**, de estado civil casada, de profesión licenciada, de nacionalidad ecuatoriana; y. por otra parte, en sus calidades de cesionarios, señorita **CECIBEL VASQUEZ TORAL**, de estado civil soltera, de profesión ingeniera en sistemas de computación, de nacionalidad ecuatoriana; y señor **JUAN FERNANDO GOMEZ REY**, de estado civil casado, de profesión ingeniero, de nacionalidad colombiana. Los comparecientes mayores de edad, domiciliados en esta



ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes identifique por la exhibición que me hacen de sus documentos de identidad. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la que conste la transferencia de participaciones del capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benítez, el siete de abril del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el doce de junio del mismo año, se constituyó la compañía BRAIN CIA. LTDA.; y, **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día veintiocho de julio del dos mil cuatro, con el voto unánime de los socios, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Autorizar al señor ingeniero ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE para que efectúe la transferencia de participaciones que se determina en la cláusula siguiente, la certificación de dicha acta se insertará y formará parte de la presente escritura pública.- **SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Uno) Los conyuges señor ingeniero ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE, y



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

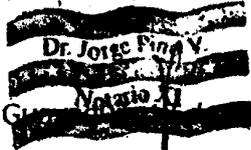
señora SORAYA ORDOÑEZ DE RODRIGUEZ, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, declaran que ceden y transfieren a favor de la señorita ingeniera CECIBEL VASQUEZ TORAL ciento noventa y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA.; y que habiendo recibido el precio pactado por las mismas, la señorita ingeniera CECIBEL VASQUEZ TORAL, pasa a ser la propietaria única y exclusiva de las mencionadas participaciones; **Dos)** La señorita ingeniera CECIBEL VASQUEZ TORAL, por sus propios derechos declara que acepta la transferencia de ciento noventa y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA., que le efectúan los conyuges señor ingeniero ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE, y señora SORAYA ORDOÑEZ DE RODRIGUEZ; y que habiendo pagado el precio pactado por las mismas, ella pasa a ser la propietaria única y exclusiva de las mencionadas participaciones; **Tres)** Los conyuges señor ingeniero ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE, y señora SORAYA ORDOÑEZ DE RODRIGUEZ, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, declaran que ceden y transfieren a favor del señor ingeniero JUAN FERNANDO GOMEZ REY una

participación de un dólar de los Estados Unidos de América de su propiedad, correspondiente al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA.; y que habiendo recibido el precio pactado por las mismas, el señor ingeniero JUAN FERNANDO GOMEZ REY, pasa a ser el propietario único y exclusivo de la mencionada participación; **Cuatro)** El señor ingeniero JUAN FERNANDO GOMEZ REY, por sus propios derechos, declara que acepta la transferencia de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA., que le efectúan los conyuges señor ingeniero ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE, y señora SORAYA ORDOÑEZ DE RODRIGUEZ; y que habiendo pagado el precio pactado por la misma, él pasa a ser el propietario único y exclusivo de la mencionada participación.-

**DISPOSICION TRANSITORIA:** Quedan facultados los doctores: Raúl Gómez Amador y Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y, realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.-

**HASTA AQUI LA MINUTA.-** Los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin,

**BRAIN CIA.LTDA.**



Junio del 2.000

Ingeniero  
Sergio Enderica Vaca  
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BRAIN CIA.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo Presidente de la Compañía por el plazo de cinco años.

De acuerdo con el ARTICULO DECIMO OCTAVO del Estatuto de la Compañía BRAIN CIA.LTDA., dentro de sus facultades están las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el Gerente General.

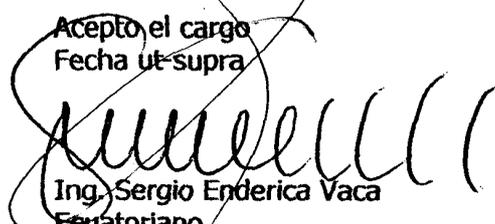
La Compañía BRAIN CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites el 7 de abril del año 2.000 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Junio del 2.000.

Muy atentamente,



Srta. Cecibel del Carmen Vásquez Toral  
Secretaria Ad- Hoc de la Junta.

Acepto el cargo  
Fecha ut-supra



Ing. Sergio Enderica Vaca  
Ecuatoriano  
C.I. No. 0101706240  
Quisquis No. 1.307 y Esmeraldas.

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía BRAIN CIA. LTDA. a favor de SERGIO ENDERICA VACA, folio(s) 38.443, Registro Mercantil número 11.194, Repertorio número 14.168 .- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y dos de Junio del dos mil.

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil**

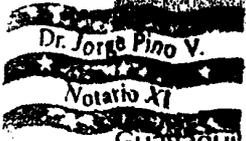
f.MCdR

Trámite Nº 35800

DOY FE. QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL  
Guayaquil, de 18 SEP 2002

Dr. Jorge Pino Vernaza  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL

10  
**BRAIN CIA.LTDA.**



Guayaquil, 13 de Junio del 2.000

Ingeniero  
Orlando Rodríguez Andrade  
Ciudad

De mis consideraciones :

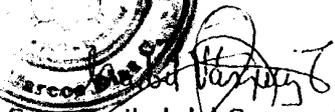
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía BRAIN CIA.LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la Compañía por el plazo de cinco años.

De acuerdo con el ARTICULO VIGESIMO PRIMERO del Estatuto de la Compañía BRAIN CIA.LTDA., dentro de sus atribuciones están las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conjuntamente con el Presidente .

La Compañía BRAIN CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites el 7 de abril del año 2.000 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Junio del

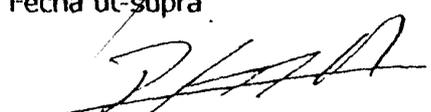
2.000

Muy atentamente,

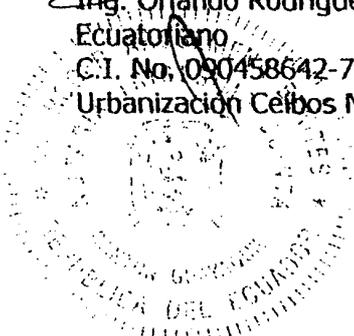


Sra. Cecilia del Carmen Vásquez Toral  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo  
Fecha ut-supra



Ing. Orlando Rodríguez Andrade  
Ecuatoriano  
C.I. No. 090458642-7  
Urbanización Celbos Norte. Calle Fresnos No.223



# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

**1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía BRAIN CIA. LTDA. a favor de ORLANDO RODRIGUEZ ANDRADE, folio(s) 38.442, Registro Mercantil número 11.193, Repertorio número 14.167.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y dos de Junio del dos mil.-**

**Lcdo. Carlos G. Ponce Alvarado  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil**

f.MCdR,  
Trámite Nº 35800



DOCTOR JORGE PINO VERNAZA Notario XI del Cantón Guayaquil de Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en una (1) fojas, es exacta al documento que se exhibe.-

Guayaquil de 05 NOV 2001 de

DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL

CONTINUA... del presente... de la presente... al... que... por... al... de... DOY FE... 07... 2003

AR. Ponce Alvarado  
Notario Suplente del Cantón Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
BRAIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09h00 del día 28 de julio del 2004, en el local social ubicado en Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre, se encuentran reunidos los socios de la Compañía BRAIN CIA. LTDA., señores: ingeniero Orlando Enrique Rodríguez Andrade, propietario de ciento noventa y seis participaciones; ingeniero Sergio Enderica Vaca, propietario de ciento noventa y seis participaciones; y, la señorita Cecibel Vásquez Toral, propietaria de ocho participaciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las participaciones son iguales e indivisibles y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión el titular de la compañía señor ingeniero Sergio Enderica Vaca y actúa de Secretario el Gerente General, ingeniero Orlando Enrique Rodríguez Andrade, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra el señor ingeniero Orlando Enrique Rodríguez Andrade, quien manifiesta que procederá a transferir ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA., a favor de la señorita ingeniera Cecibel Vásquez Toral y del señor ingeniero Juan Fernando Gómez Rey; y que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los socios, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: Autorizar al señor ingeniero Orlando Enrique Rodríguez Andrade, para que ceda ciento noventa y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía BRAIN CIA. LTDA., a favor de la señorita ingeniera Cecibel Vásquez Toral y del señor ingeniero Juan Fernando Gómez Rey.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00. f) Ing. Sergio Enderica Vaca; PRESIDENTE; f) Cecibel Vásquez Toral; y, f) Ing. Orlando Rodríguez Andrade, GERENTE GENERAL- SECRETARIO

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 28 de julio del 2004.-

  
**Ing. Orlando Rodríguez Andrade**  
**GERENTE GENERAL- SECRETARIO**

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

f)

Ing. Orlando Rodríguez Andrade

C.C. #: 0904586427

Certif. Votación:

f)

Soraya Ordoñez de Rodríguez

C.C. #:

Certif. Votación:

f)

Ing. Cecibel Vásquez Toral

C.C. #: 0911536365

Certif. Votación:

Ing. Juan Fernando Gómez Rey

C.C. #: 0908045818

Certif. Votación:



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ZON:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y  
2 Cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la CESIÓN DE  
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BRAIN CIA.  
4 LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO ORLANDO  
5 RODRÍGUEZ ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES  
6 INGENIERA CESIBEL VÁSQUEZ TORAL E INGENIERO  
7 JUAN FERNANDO GÓMEZ REY, al margen de la matriz de la  
8 escritura pública de CONSTITUCIÓN, otorgada ante mí, el siete  
9 de abril del año dos mil.- Guayaquil, seis de diciembre del año  
10 dos mil cuatro.-

11  
12 AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
13 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28